

MENDOZA, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 18490/26 caratulado: "Dirección de Alumnos. S/Solicitud incorporación historia académica de Rodrigo NIELSEN en guaraní".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Rodrigo Jorge NIELSEN SAAVEDRA ingresó en la carrera Licenciatura en Arte Dramático en el año 2002, registrando su última actividad académica en ciclo lectivo 2003.

Que por otra parte, dicho estudiante aprobó varias asignaturas antes del funcionamiento del sistema SIU-GUARANÍ, por lo que las mismas no se encuentran registradas de manera sistemática.

Que además el estudiante presenta una inactividad académica superior a tres años consecutivos, por lo que deberá aprobar una evaluación global de conocimientos conforme con lo establecido en el Artículo 11 de la Reglamentación Académica (Ord. N° 5/19-C.D.).

Que por último, resulta indispensable incorporar previamente su historial académico completo al sistema SIU-Guaraní, permitiendo así su readmisión y reinscripción condicional en la carrera.

Que el Departamento de Clases y Exámenes eleva informe de las asignaturas, calificaciones y fechas de las mismas, enmarcando la petición en los términos del Art. 3 de la Ord. N° 14/24-C.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Registrar el año 2002 como fecha de ingreso del estudiante Rodrigo Jorge NIELSEN SAAVEDRA (Legajo N° 16447 - DNI N° 23386255) a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.), y consignar el historial académico del estudiante, de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CALIFICACION	FECHA DE ACREDITACIÓN
ACTUACIÓN I	8 (OCHO)	01/04/2002
ACTUACIÓN II	9 (NUEVE)	01/04/2002
ACTUACIÓN III	10 (DIEZ)	01/04/2002
ACTUACIÓN IV	10 (DIEZ)	01/04/2002
313IMPROVISACIÓN I	10 (DIEZ)	01/04/2002
IMPROVISACIÓN II	10 F (DIEZ FELICITADO)	05/12/2002
TÉCNICAS CORPORALES I	10 (DIEZ)	01/04/2002
TÉCNICAS CORPORALES II	8 (OCHO)	01/04/2002

**Resol. N° 313**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MgTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DIACOMÌ  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

TÉCNICAS CORPORALES III	6 (SEIS)	01/04/2002
TÉCNICAS CORPORALES IV	8 (OCHO)	01/04/2002
TÉCNICAS VOCALES I	8 (OCHO)	01/04/2002
TÉCNICAS VOCALES II	10 (DIEZ)	01/04/2002
TÉCNICAS VOCALES III	8 (OCHO)	01/04/2002
ANÁLISIS DEL HECHO TEATRAL	10 (DIEZ)	01/04/2002
DISEÑO DEL ESPACIO ESCÉNICO	9 (NUEVE)	01/04/2002
HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO UNIVERSALES I	10 (DIEZ)	01/04/2002
HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO UNIVERSALES II	10 (DIEZ)	01/04/2002
HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO UNIVERSALES III	7 (SIETE)	01/04/2002
MAQUILLAJE	10 (DIEZ)	01/04/2002
PSICOLOGÍA Y DINÁMICA DE GRUPOS	6 (SEIS)	10/03/2003
PSICOLOGÍA DEL ARTE	8 (OCHO)	29/07/2002
HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO ARGENTINOS I	10 (DIEZ)	01/04/2002
HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO ARGENTINOS II	5 (CINCO)	01/04/2002
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS	6 (SEIS)	11/03/2003
DRAMATURGIA	9 (NUEVE)	05/12/2002
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	10 (DIEZ)	08/05/2002
OPTATIVA: PRÁCTICA DE DIRECCIÓN	8 (OCHO)	22/11/2002
OPTATIVA: MAQUILLAJE Y POSTICERÍA	10 (DIEZ)	01/04/2002

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 313

  
 L.C. MARTINI SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MgTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Dra. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO